PROCESO					
GESTIÓN CONTRACTUAL					
NOMBRE DEL FORMATO					
DESIGNACIÓN DE SUPERVISOR Y/O APOYO A LA SUPERVISIÓN					
CLASIFICACIÓN DE LA INFORMACIÓN					
Pública	X	Pública Clasificada		Pública Reservada	

FORMATO DE DESIGNACIÓN DE SUPERVISOR Y/O APOYO A LA SUPERVISIÓN

7 de abril de 2026

PARA GLORIA MARCELA GIRALDO FRANCO

DE Erika María Pineda Hoyos

ASUNTO Designación de supervisor

Me permito comunicarle que ha sido designada como supervisora del siguiente contrato:

CONTRATO NRO.	CONTRATISTA	OBJETO
CO1.PCCNTR. 9436410 DE 07/04/2026	SINCRONIA S.A.S.	"5_9503_480 SUMINISTRO DE INSUMOS, MATERIALES Y ELEMENTOS PARA APOYAR LOS PROGRAMAS DE FORMACIÓN DE LAS ÁREAS GASTRONOMÍA, MESA Y BAR, CAFETERIA Y PANADERÍA, Y AGROPECUARIA DEL CENTRO DE LA INNOVACIÓN, LA AGROINDUSTRIA Y LA AVIACIÓN. LOTE 1 AGROPECUARIA"
Link	https://community.secop.gov.co/Public/Tendering/OpportunityDetail/Index?noticeUID=CO1.NTC.10079238&isFromPublicArea=True&isModal=False	

En caso de presentar incompatibilidad y/o conflicto de interés para ejercer como supervisor y/o apoyo a la supervisión en el contrato referido, deberá manifestarlo por escrito máximo al día siguiente de la notificación de la presente comunicación, si no realiza manifestación alguna se entenderá que acepta esta designación.

En su actuación como supervisor y/o apoyo a la supervisión está en la obligación de mantener un estricto control sobre la ejecución integral del objeto contractual. La supervisión consiste en el seguimiento técnico, administrativo, financiero, contable y jurídico que, sobre el cumplimiento del objeto del contrato,

es ejercida por la misma entidad estatal cuando no requieren conocimientos especializados. Ahora bien, de conformidad con lo establecido en los artículos 51 y 56 de la Ley 80 de 1993, la Ley 610 de 2000 “Responsabilidad Fiscal”, la Ley 1952 de 2019 “Código General Disciplinario”, en particular numeral 6 y 7 del artículo 54 y artículo 70 y los artículos 44, 82 y 84 de la Ley 1474 de 2011 “Estatuto Anticorrupción” el supervisor responderá fiscal, disciplinaria, civil y penalmente por sus acciones y omisiones en la actuación contractual, en los términos del Manual de Contratación, el Manual de Supervisión e interventoría del SENA, la Constitución y la Ley.

La referida obligación para los contratos realizados por las plataformas de Colombia Compra Eficiente se hace efectiva a través de la publicación oportuna de los informes de supervisión. En todo caso, como supervisor y/o apoyo a la supervisión debe garantizar la publicación de los documentos que den constancia del cumplimiento del contrato como: suscripción de actas de iniciación, suspensión, entrega del objeto contratado, seguimiento a la ejecución, terminación y liquidación del contrato, relación de pagos y saldos, entre otros necesarios para la constitución del expediente contractual y conocimiento de la ciudadanía en general.

De igual forma, dentro de sus obligaciones principales está la vigilancia del cumplimiento del plazo de ejecución, del objeto contractual, en las condiciones de oportunidad y calidad pactadas de las obligaciones del contrato y del cronograma de actividades, si lo hubiere, así como informar por escrito al Ordenador del gasto cualquier acontecimiento que impida el normal desarrollo del contrato o que constituya situaciones de posible corrupción o incumplimiento, estudiar las solicitudes, sugerencias, reclamaciones y consultas del contratista, exigir la documentación e información, solicitar informes, aclaraciones y explicaciones sobre el desarrollo de la ejecución contractual que estime pertinente y necesaria para el cabal cumplimiento de sus obligaciones como supervisor, exigir la acreditación del cumplimiento de las obligaciones adquiridas con el Sistema de seguridad social integral y parafiscales según sea el caso, aprobar las solicitudes de pago y, en general, propender por el cumplimiento de todas las demás obligaciones pactadas por las partes en el respectivo contrato.

Una vez finalice el contrato deberá emitir un informe final de supervisión, expedir la certificación final de cumplimiento del objeto contractual de recibo a satisfacción y proyectar el acta de liquidación respectiva.

Atentamente,

Firmado digitalmente por PINEDA HOYOS ERIKA MARIA

Erika M. Pineda Hoyos
Subdirectora (E) Centro de la Innovación
la Agroindustria y la Aviación

Revisó: Mariluz Patiño Rios – *Apoyo jurídico al Área de Contratación del CIAA*
Elaboró: Luz Eneida Pulgarín Carmona – Apoyo al área de Adquisición bienes y servicios

OnBase

Comunicación Producida

Radicado No 05-9-2026-019180 **Fecha** 4/8/2026 11:37:18 AM **No. Interno Sena (N.I.S):** 2026-02-132621

Estado Correspondencia: ENTREGADO EN DEPENDENCIA Entrega a la mano : (•) SI ( ) NO ( ) TR

Datos Básicos | Otros Destinatarios Internos | Otros Destinatarios Externos | Trámite | Ver Doc

Medio de Ingreso ( ) FÍSICO (•) E-MAIL ( ) FAX ( ) CALL CENTER ( ) WEB ( ) ELECTRÓNICO

Tipo de Digitalización ( ) TOTAL ( ) PARCIAL ( ) NO DIGITALIZADO

DATOS BÁSICOS DEL DOCUMENTO

Tipo Documento: COMELECT

Tiempo Respuesta: Días No. Anexos: Descripción: (Máx 60 Car.)

Asunto: DESIGNACIONES Descripción: (Máx 60 Car.) DESIGNACION COMO SUPERVIDOR SINCRONIA - LOTE 1 AGROPECUARIA

REMITENTE

Dependencia: 59503 Nombre: CENTRO DE LA INNOVACION LA AGROINDUSTRIA Y LA AVIACION

Funcionario: * ÉRIKA MARÍA PINEDA HOYOS

DESTINATARIO

Interno

Otros Destinatarios Internos

Regional:	5	ANTIOQUIA
Dependencia:	595034	GRUPO FORMACION PROFESIONAL Y R.C
Funcionario:	GLORIA MARCELA GIRALDO FRANCO	

Outlook

CPE No. 05-9-2026-019180 - DESIGNACION COMO SUPERVIDOR SINCRONIA - LOTE 1 AGROPECUARIA

Desde grupoadmondocumentos@sena.edu.co <grupoadmondocumentos@sena.edu.co>
Fecha Mié 8/04/2026 11:38 AM
Para Gloria Marcela Giraldo Franco <ggiraldof@sena.edu.co>
CC Erika Maria Pineda Hoyos <epineda@sena.edu.co>; Mariluz Patiño Rios <mapatinor@sena.edu.co>; Luz Eneida Pulgarin Carmona <lepulgarin@sena.edu.co>; Maria Liliana Ospina Ospina <lospinao@sena.edu.co>

2 archivos adjuntos (387 KB)

DESIGNACI�N DEL SUPERVISOR SINCRONIA - LOTE 1 AGROPECUARIA.PDF 01-MAIL-Anexos Respuestas Internas - N.pdf; C.I. (FRM)-9-2026-019180-(5)-595034-GLORIA MARCELA GIRALDO FRANCO--DESIGNACION.html;

Apreciado(a) GLORIA MARCELA GIRALDO FRANCO
Para su respectivo trámite se ha radicado la siguiente comunicación electrónica:

Radicado	N.I.S.	Fecha
05-9-2026-019180	2026-02-132621	4/8/2026 11:37:18 AM

Asunto	Descripción del asunto
DESIGNACIONES	DESIGNACION COMO SUPERVIDOR SINCRONIA - LOTE 1 AGROPECUARIA

59503

Rionegro,

Señora
Gloría Marcela Giraldo Franco
Coordinadora Académica área Agropecuaria
SENA, Centro de la Innovación la Agroindustria
y la Aviación
Rionegro

Asunto: Designación

Respetada señora Gloría Marcela:

Atentamente me permito remitir comunicación mediante la cual se ha realizado la designación como supervisor del contrato CO1.PCCNTR.9436410 del 7 de abril de 2026 cuyo objeto es 5_9503_480 SUMINISTRO DE INSUMOS, MATERIALES Y ELEMENTOS PARA APOYAR LOS PROGRAMAS DE FORMACIÓN DE LAS ÁREAS GASTRONOMÍA, MESA Y BAR, CAFETERIA Y PANADERÍA, Y AGROPECUARIA DEL CENTRO DE LA INNOVACIÓN, LA AGROINDUSTRIA Y LA AVIACIÓN. LOTE 1 AGROPECUARIA

Agradezco revisar el documento adjunto.

Cordialmente,

Érika M. Pineda Hoyos
Subdirectora (E) Centro de la Innovación la
Agroindustria y la Aviación

Atentamente,

Grupo Administración de Documentos
Dirección General
servicioalciudadano@sena.edu.co
PBX:5461500
Calle 57 · 8 - 69 Bogotá Colombia

www.sena.edu.co
@SENAcomunica

NOTA: Este correo es generado por medios automáticos, por favor no dar respuesta al remitente